



# Centro de Diálisis Contigo CENDIALCON CIA. LTDA.

Latacunga, 12 de diciembre del 2017

Señores

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Yo, Fredy Marcelo Serna Serna, en calidad de representante legal de la compañía CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., expediente No. 136517, comunico que mediante Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, con fecha 04 de octubre del presente año, se efectuó el cese de 1172 participaciones del Sr. EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA con cédula de ciudadanía No. 0503495608 a favor del Sr. JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 1713586566 por un valor de \$11720,00.

Según trámite No. C-2017-12486 del 06 de noviembre de los corrientes, la Superintendencia realiza dos observaciones, de las cuales, me permito exponer lo siguiente:

1. En relación a que **“el poder especial no contempla la atribución para la cesión de participaciones por el titular”**, se ha realizado una escritura de ratificación otorgada por el titular de las participaciones sociales EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA en la cual se ratifica lo efectuado por su representante Dr. Miguel Ron Rengifo.
2. La observación con respecto a **“el acta de junta detalla la cesión de 11720 participaciones, aspecto que es incorrecto”**, se ha cumplido con la debida corrección en el acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía y en la respectiva escritura.

Atentamente,

Lic. Mg. Fredy Serna S.

**GERENTE GENERAL**



**Dirección:** Av. Rumiñahui 307 y Quito (Frente a Molinos Poulitier)

**Telf.:** (03) 2804100 / 2805383 **Cel.:** 0987377228 **E-mails:** cendialcon@yahoo.com / gerenciageneral@cendialcon.com

**Sucursal:** Cdla. El Chofer - Calle Azuay y Cañar **Telf.:** (03) 2807104 **Cel.:** 0987130731 - **Latacunga - Ecuador**

# NOTARÍA 1

**Cantón Latacunga** Dra. María Fernanda Subía Loaiza

TERCERA

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

**DE LA ESCRITURA DE:** \_\_\_\_\_

**OTORGADA EL:** \_\_\_\_\_ 16 DE OCTUBRE DE 2017

**POR:** \_\_\_\_\_

EFREN VICTOR TAPE LLAMBA

**A FAVOR DE:** \_\_\_\_\_ JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR

**CUANTÍA:** \_\_\_\_\_ \$11,720.00

Dirección: Calle Quito 11- 170 y Marquez de Maenza  
Correo Electrónico: [msubialoaiza@gmail.com](mailto:msubialoaiza@gmail.com)  
Teléfono: 032 814 938 - ECUADOR



Factura: 001-002-000035189



20170501001001544

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501001001544

NOTARIO OTORGANTE:	DA. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALARZA SALAZAR JIMMY EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713586566
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1735586566

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000035186



20170501001P03398

NOTARIA PRIMERA



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170501001P03398						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:02)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RON RENGIFO MIGUEL EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704911294	ECUATORIANA	CEDENTE	EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALARZA SALAZAR JIMMY EDWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713586566	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11720.00						

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA  
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

2017	05	01	001	P03398
------	----	----	-----	--------



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE  
LA  
COMPAÑÍA CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO CENDILACON CIA. LTDA.

OTORGA:  
EFREN VÍCTOR TAIPE LLAMBA

A FAVOR DE:  
JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR

CUANTÍA: \$11,720.00

DI: 3 COPIAS

mz.-

En la ciudad de Latacunga, hoy dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor DOCTOR MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO, portador de la cédula número uno siete cero cuatro nueve uno uno dos nueve guion cuatro, como mandatario del señor EFRAÍN VÍCTOR TAIPE LLAMBA (de estado civil soltero), de acuerdo al poder que le faculta y se adjunta, domiciliado en la parroquia Sangolqui, cantón Rumiñahui de tránsito en esta ciudad de Latacunga, teléfono 0984622583, correo electrónico [cendialcon@yahoo.com](mailto:cendialcon@yahoo.com), en calidad de



1 "CEDENTE"; y, por otra parte el señor JIMMY EDWIN GALARZA  
2 SALAZAR, número uno siete uno tres cinco ocho seis cinco seis  
3 guion seis, de estado civil soltero, ocupación/ profesión empleado  
4 privado, domiciliado en la parroquia Chimbacalle, cantón Quito,  
5 provincia de Pichincha de paso por Latacunga, teléfono  
6 0983314755, correo electrónico [felron@hotmail.com](mailto:felron@hotmail.com), por sus  
7 propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le  
8 denominará "EL CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de  
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho  
10 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,  
11 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,  
12 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a  
13 esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes  
14 autorizan de manera expresa la utilización de los datos contenidos  
15 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su  
16 incorporación en el presente instrumento público de conformidad  
17 al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos  
18 Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales  
19 previos a la celebración de la presente escritura; en base de  
20 las atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la  
21 Ley Notarial. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria  
22 de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
23 examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
24 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
25 amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me  
26 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR  
27 NOTARIO: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
28 incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia de

# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 Participaciones de la Compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO  
2 CENDIALCON CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a  
3 continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
4 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los  
5 señores Doctor Miguel Eduardo Ron Rengifo como mandatario del  
6 señor EFRÉN VÍCTOR TAIPE LLAMBA, de acuerdo al poder especial  
7 que le faculta y se adjunta, a quien se le denominara el Cedente; y,  
8 por otra parte, el señor JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR, a quien  
9 más adelante se le denominará el Cesionario; domiciliados el  
10 primero en la ciudad de Quito de paso por Latacunga y el segundo  
11 en la ciudad de Latacunga, ecuatorianos, legalmente capaces para  
12 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía  
13 CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., se  
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
15 Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el tres de  
16 Diciembre del dos mil diez e inscrita en el Registro de Propiedad o  
17 Mercantil del Cantón Latacunga, el cinco de enero de dos mil once,  
18 bajo la partida número tres (No. 3), con Resolución de la  
19 Superintendencia de Compañías número SC.DIC.A.10.0456, del  
20 veinte de diciembre del dos mil diez; y, mediante escritura de  
21 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CENTRO  
22 DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., de fecha veintinueve  
23 de octubre del dos mil doce, celebrada ante el Notario Quinto del  
24 cantón Quito, Doctor Hernán Rodrigo Santamaría Sancho e inscrita  
25 en el Registro de la Propiedad o Mercantil del Cantón Latacunga el  
26 seis de junio del dos mil trece, bajo la partida número cero  
27 doscientos ochenta y cuatro, con Resolución de la Superintendencia  
28 de Compañías número 164-SC-DIC-DIC.A.2013.- TERCERA.-



1 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta  
2 Extraordinaria Universal de Socios, se reunió el cuatro de octubre  
3 del dos mil diecisiete en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ al  
4 socio señor EFRÉN VÍCTOR TAIPE LLAMBA, la cesión de sus  
5 participaciones, para lo cual se agregan las copias certificadas de los  
6 recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.-  
7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- El señor EFRÉN VÍCTOR TAIPE  
8 LLAMBA cede a favor del señor JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR,  
9 mil ciento setenta y dos participaciones, del valor de diez dólares  
10 cada una; por lo que renuncia en lo posterior a cualquier tipo de  
11 reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que cancela el cesionario señor  
12 JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR, es la cantidad la cantidad de  
13 ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS. SEXTA.-  
14 ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el traspaso de participaciones  
15 por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior  
16 alguno, por ser en beneficio de sus intereses la presente cesión de  
17 participaciones, así como las obligaciones y derechos, que se  
18 deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los  
19 Estatutos y Reglamentos de la compañía, quedando facultado para  
20 realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro.  
21 De la presente escritura se sentará razón al margen de la Escritura  
22 Pública de Constitución de la Compañía y Aumento de Capital de la  
23 misma. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas  
24 de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la  
25 minuta firmada por el Doctor Hernán Rivas Alemán, profesional  
26 con matrícula cero cinco guion dos mil dos guion dos, Foro de  
27 Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente  
28 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;

# NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



1 y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos  
2 se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en  
3 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la  
4 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5

6 *Miguel*

7 DR. MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO

8 C.C. 1204911294



9

10 *Jimmy Edwin Galarza Salazar*

11 JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR

12 C.C. 1213586566



13

14 *Doña María Fernanda Subía Loaiza*  
15 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

16 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

17

18

19

20

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**  
Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA  
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

21

22

23

24

*Doña María Fernanda Subía Loaiza*  
Dra María Fernanda Subía Loaiza  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



25

26

27

28

NOTARIA PRIMERA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 170491129-4

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**RON RENGIFO MIGUEL EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1958-06-08**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

MYRIAM FELICIDAD URBANO




INSTRUCCIÓN  
**SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**MEDICO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RON LUIS ANTONIO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RENGIFO DELIA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2014-03-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-03-12**

V4344M264

**DEL CANTÓN LATACUNGA**

*Ron Rengifo Miguel*

PARA DELTALAZO

*Ron Rengifo Miguel*



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

**070** JUNTA No.

**070 - 066** NÚMERO

**1704911294** CÉDULA

**RON RENGIFO MIGUEL EDUARDO** APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA

**RUMIRAHUI** CANTÓN

**SANGOLQUI** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 4**

**ZONA:**





**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*

FJ PRESIDENTAL DE LA JCV

DMP ICM MJ

NOTARIA PRIMERA

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**  
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:  
que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

16 OCT 2017

*[Signature]*  
**Dr. María Fernanda Sabán Lantín**  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



RON MIGUEL E

Número único de identificación: 1704911294

Nombres del ciudadano: RON RENGIFO MIGUEL EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URBANO MYRIAM FELICIDAD

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: RON LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: RENGIFO DELIA LEONOR

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI-LATACUNGA

N° de certificado: 175-061-83784



175-061-83784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

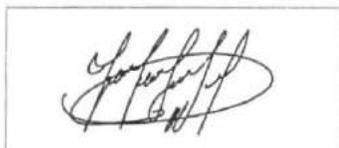
Documento firmado electrónicamente





ESTADIA PRIMEFA  
DEL CANTÓN

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1713586566

**Nombres del ciudadano:** GALARZA SALAZAR JIMMY EDWIN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

**Fecha de nacimiento:** 31 DE ENERO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** GALARZA JAIME

**Nombres de la madre:** SALAZAR INES MARIA

**Fecha de expedición:** 1 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 173-061-83860



173-061-83860



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# Centro de Diálisis Contigo **CENDIALCON CIA. LTDA.**

## ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CÍA. LTDA.



En la ciudad de Latacunga, a los 04 días del mes de octubre del año 2017, a las 9:00, en el Domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Rumiñahui 307 y Quito, se reúnen los señores socios de la Compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., el señor Efrén Víctor Taipe Llamba, representado en legal y debida forma por el Dr. Miguel Eduardo Ron Rengifo, Anita del Carmen Carrillo Sánchez, representada en legal y debida forma por la Dra. Myriam Felicidad Urbano Salazar conforme consta de los poderes especiales respectivos y que son habilitantes de la presente acta y el Lic. Mg. Fredy Marcelo Serna Serna por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Los asistentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular, el señor Dr. Miguel Eduardo Ron Rengifo en representación del socio Efrén Víctor Taipe LLamba, y, actúa como Secretario, el señor Gerente General, el señor Fredy Marcelo Serna Serna.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que trata y resuelve lo siguiente:

- El señor Dr. Miguel Eduardo Ron Rengifo representante legal de Efrén Víctor Taipe LLamba, toma la palabra y manifiesta a los asistentes que es deseo de su representado ceder la totalidad de las 1.172 participaciones sociales que mantiene en el capital de la Compañía, reiterando que la cesión incluye obligaciones y derechos generados hasta la presente fecha, a favor del señor Jimmy Edwin Galarza Salazar y que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dicha cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir la mencionada transferencia.

Después de que se otorgue la escritura pública de cesión de participaciones y se realice la inscripción correspondiente, el capital de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

**Dirección:** Av. Rumiñahui 307 y Quito (Frente a Molinos Poulter)

**Telf.:** (03) 2804100 / 2805383 **Cel.:** 0987377228 **E-mails:** cendialcon@yahoo.com / gerenciageneral@cendialcon.com

**Sucursal:** Cdl. El Chofer - Calle Azuay y Cañar **Telf.:** (03) 2807104 **Cel.:** 0987130731 - Latacunga - Ecuador



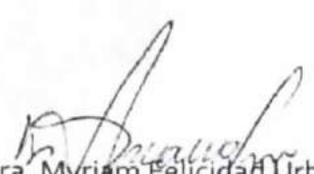
# Centro de Diálisis Contigo CENDIALCON CIA. LTDA.

NOTARIA PRIMERA  
NOTARIA PRIMERA

Socio	Capital Anterior	Cesión de Participaciones	Capital Total	Número de Part.	%
Efrén Víctor Taípe Llamba	\$11720	0	0	0	0%
Jimmy Edwin Galarza Salazar	0	\$11720	\$11720	1172	46.50%
Anita del Carmen Carrillo Sánchez	\$10460	0	\$10460	1046	41.50%
Fredy Marcelo Serna Serna	\$3020	0	\$3020	302	12.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$25,200</b>		<b>\$25,200</b>	<b>2520</b>	<b>100%</b>

Sin otro asunto que tratar el presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual, suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las 10h30.

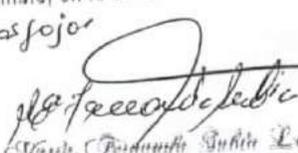
  
Dr. Miguel Eduardo Ron Rengifo  
C.C. 1704911294  
Representante del socio Víctor  
Efrén Taípe LLamba  
PRESIDENTE

  
Dra. Myriam Felicidad Urbano Salazar  
C.C. 1707931943  
Representante de la socia Anita del  
Carmen Carrillo Sánchez

  
Ltc. Mg. Fredy Marcelo Serna Serna  
C.C. 1801708510  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO  
Socio

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA  
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:  
que la presente es fiel copia del documento que se  
me exhibió, en fe de ello conlleva esta copia.

Das fojos

  
Dra. Myriam Felicidad Urbano Salazar  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

16 OCT 2017

**Dirección:** Av. Rumiñahui 307 y Quito (Frente a Molinos Poulthier)

**Telf.:** (03) 2804100 / 2805383 **Cel.:** 0987377228 **E-mails:** cendialcon@yahoo.com / gerenciageneral@cendialcon.com

**Sucursal:** Cdla. El Chofer - Calle Azuay y Cañar **Telf.:** (03) 2807104 **Cel.:** 0987130731 - **Latacunga - Ecuador**

# NOTARÍA 1

DEL CANTÓN LATACUNGA

Cantón Latacunga Dra. María Fernanda Subía Loaiza

CUARTA  
COPIA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA EL: 11 DE ENERO DEL 2011

POR: \_\_\_\_\_  
por EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA

A FAVOR DE: DR MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO

CUANTÍA: INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



0001846

1 PODER ESPECIAL

2

3

4 POR:

5 EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA

6

7 A FAVOR:

8 Doctor MIGUEL EDUARDO RON REÑGIFO

9

10 CUANTIA:

11 INDETERMINADA

12

13

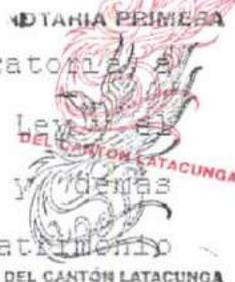
14 En la ciudad de Latacunga, a los once días del mes de  
 15 Enero del año dos mil once, día martes, ante mí Gloria  
 16 Hipatia Mejia Caicedo Notaria Primera Suplente del  
 17 cantón por licencia del titular Lcdo. Hugo Alberto  
 18 Berrazueta Pástor, comparece el señor EFREN VICTOR  
 19 TAIPE LLAMBA; de estado civil soltero, ecuatoriano,  
 20 domiciliado en la ciudad Salcedo de transito por esta  
 21 ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a quienes les  
 22 conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí  
 23 la Notaria Suplente los preceptos legales previos a la  
 24 celebración de esta escritura, me presenta la minuta  
 25 la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En  
 26 el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase  
 27 incorporar una de Poder Especial, al tenor de las  
 28 siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE:



1 Comparece el señor EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA, portador  
2 de la cédula de ciudadanía número cero cincuenta  
3 treinta y cuatro noventa y cinco seiscientos ocho,  
4 mayor de edad, ecuatoriano, legalmente capaz para  
5 contratar y obligarse conforme a derecho se requiere.  
6 SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: El compareciente otorga  
7 Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho  
8 se requiere a favor del señor Doctor MIGUEL EDUARDO  
9 RON RENGIFO, portador de la cédula de ciudadanía  
10 número ciento setenta cuarenta y nueve once doscientos  
11 noventa y cuatro, para que a su nombre y  
12 representación, intervenga ante los organismos de la  
13 compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA  
14 LTDA., ejerciendo todos los derechos y obligaciones  
15 previstas en los artículos ciento catorce y ciento  
16 quince, de la Ley de Compañías; esto es, que pueda  
17 participar e intervenir en las decisiones y  
18 deliberaciones, con derecho a voto en todas las Juntas  
19 Ordinarias o Extraordinarias, sin ninguna limitación;  
20 a percibir los beneficios que correspondan a su  
21 mandante a prorrata de las participaciones pagadas; a  
22 que se limite su responsabilidad al monto de las  
23 participaciones sociales; a no ser obligados al  
24 aumento de participación social; a ser preferido para  
25 la adquisición de las participaciones correspondientes  
26 a otros socios; a solicitar a la Junta General, la  
27 revocatoria de la designación de los administradores;  
28 a impugnar los acuerdos sociales cuando fueren

**NOTARIA PRIMERA**  
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

NOTARIA PRIMERA  
0001847



1 contrarios a la ley; a solicitar la convocatoria a  
2 Juntas Generales en los casos previstos en la Ley  
3 estatuto; a ejercer contra los gerentes y demás  
4 administradores, la acción de reintegro del patrimonio  
5 social. Además se le concede las facultades previstas  
6 en el artículo cuarenta y cuatro del Código de  
7 Procedimiento Civil; esto es, las de poder transigir,  
8 comprometer el pleito en árbitros, desistir del  
9 pleito, absolver posiciones, diferir el juramento,  
10 recibir la cosa sobre el cual versee el litigio o tomar  
11 posesión de ella; y, en general tomar cualquier  
12 decisión que considere conveniente para los intereses  
13 de EL MANDANTE. En fin queda facultado para realizar  
14 todo cuanto trámite sea necesario ante la compañía  
15 CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA LTDA.-  
16 También se faculta delegar este poder a favor de un  
17 profesional del derecho, sólo con el carácter de  
18 procuración judicial, a fin de que pueda comparecer a  
19 nombre de El Mandante, ante cualquier Tribunal, Corte,  
20 Juzgado u organismo, dependencia pública o privada, en  
21 cualquier instancia, sea como actor o demandado,  
22 proponiendo o contestando demandas pero solo de  
23 aquellas que se deriven de la relación que como socio  
24 mantiene EL MANDANTE con la compañía CENTRO DE  
25 DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA LTDA. TERCERA.- La  
26 cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted  
27 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas  
28 de estilo para la plena validez de este instrumento.-



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

1 Hasta aquí la minuta que firma  
 2 Dr. Sixto Eduardo Mayorga Mora, ABOGADO Mat. 240, C.  
 3 A.T. "La minuta constituye la parte fundamental de  
 4 este instrumento, que yo la Notaria Suplente lo elevo  
 5 a escritura pública, la leo íntegramente al  
 6 compareciente, el mismo que se afirma, ratifica, firma  
 7 y para constancia deja impresa la huella digital del  
 8 dedo pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria  
 9 Suplente, en unidad de acto.- Doy fe.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA

C.C. 0.803495608



**RAZÓN:** Se otorga las fotocopias de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**, otorgado por **EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA**, favor de **DR MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO**, con fecha once de Enero del dos mil once, y que en tres fojas útiles incluida esta antecedente, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, que la sello y doy fe.- Latacunga,- diez de Octubre del dos mil diecisiete.-

**DRA. MARIA FERNANDA SUBÍA LOAIZA**  
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

RA...

NOTARIA PRIMERA

...ZÓN: Que revisados los protocolos de escrituras públicas de la Notaria Primera actualmente a mi cargo, **CERTIFICO** que la escritura pública **PODER ESPECIAL**, con fecha once de Enero del dos mil once, ante GLORIA HIPATIA MEJIA CAICEDO NOTARIA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA., otorgado por **EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA**, favor de **DR MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO**, se encuentra sin ninguna razón de marginación que indique si ha sido revocado por su poderdante, en consecuencia se encuentra **VIGENTE**.- Información que me remito en caso de ser necesario.- Latacunga, diez de Octubre del dos mil diecisiete.-

**DRA. MARIA FERNANDA SUBÍA LOAIZA**  
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLADE CIUDADANIA No. 050349560-8

TAIFE LLAMBA EFREN VICTOR  
COTOPAXI / SALCEDO / MULLIQUINDIL (SANTA ANA)

FECHA DE NACIMIENTO 26 NOVIEMBRE 1990

REG. CIVIL 001-0006 00006 M

COTOPAXI / SALCEDO

MULLIQUINDIL (SANTA ANA) 991



FORMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33681444

SOLTERO

ESTADO CIVIL PRIMARIA ESTUDIANTE

OSWALDO TAIFE TAIFE

MARIA TRACILLO LLAMBA

LATACUNGA 18/10/2010

18/10/2022

REN 3288642

0001848




DEL CANTÓN LATACUNGA

*[Handwritten signature]*



Factura: 001-002-000034986



20170501001001500

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501001001500



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO CENDIALCON CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891741983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CENTRO DE DIALISIS CENDIALCON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1891741983001

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signature in blue ink]*

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA  
 RAZÓN MARGINAL N° 20170501001001500

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO CENDIALCON CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891741983001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Geonna Maria Fernanda Subia Loaiza*

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA PRIMERA**



**DEL CANTÓN LATACUNGA**



Factura: 001-004-000049157



20171701001O02276



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02276

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YANEZ NARANJO LINA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502417314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el tres de diciembre de dos mil diez.-  
Quito, dieciocho de octubre de dos mil diecisiete.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**





 **CERTIFICO**.-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el dieciséis de octubre del año dos mil diecisiete ante la Notaria Primera del cantón Latacunga, que contiene la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA.**, inscrita, bajo la partida N° 036/2017 constantes a fojas 106 a la 108 vuelta, del Registro de Cesión de Participaciones a mi cargo, en donde El señor **EFREN VÍCTOR TAIPE LLAMBA** cede a favor del señor **JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR** mil ciento setenta y dos participaciones en un valor de diez dólares cada una, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete.-/\*r.g.

23-10

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL



Ab. Hector Jami Negrete  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



# NOTARÍA 1

**Cantón Latacunga** Dra. María Fernanda Subía Loaiza

SEGUNDA

**COPIA**

RATIFICACION

**DE LA ESCRITURA DE:** \_\_\_\_\_

22 DE NOVIEMBRE DE 2017

**OTORGADA EL:** \_\_\_\_\_

EFREN VICTOR TAIPE IJAMBA

**POR:** \_\_\_\_\_

**A FAVOR DE:** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA

**CUANTÍA:** \_\_\_\_\_

Dirección: Calle Quito 11- 170 y Marquez de Maenza

Correo Electrónico: [msubialoaiza@gmail.com](mailto:msubialoaiza@gmail.com)

Teléfono: 032 814 938 - ECUADOR



Factura: 001-002-000036279



20170501001P03781

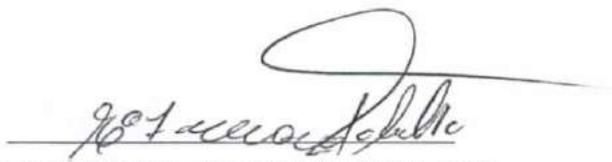


NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170501001P03781					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:03)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAIPE LLAMBA EFREN VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495608	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		EL SEÑOR EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA SE RATIFICA EN LA CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: FREDY MARCELO SERNA SERNA Y JIMMY EDWIN GALARZA SALAZAR.					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

# NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

2017	05	01	001	P03781
------	----	----	-----	--------

1

2

3

ESCRITURA DE RATIFICACION

4

5

OTORGA:

6

EFRÉN VÍCTOR TAIPE LLAMBA

7

8

CUANTÍA: INDETERMINADA

9

10

DI: 2 COPIAS

11

12

13 mz.-

14 En la ciudad de Latacunga, hoy veinte y dos de noviembre del año

15 dos mil diecisiete, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,

16 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparece con plena

17 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente

18 escritura, el señor EFRÉN VÍCTOR TAIPE LLAMBA, portador de la cédula

19 número cero cinco cero tres cuatro nueve cinco seis cero guion ocho,

20 de estado civil soltero, de ocupación/profesión empleado privado,

21 domiciliado en el Barrio Rosa Peña, parroquia Mulliquindil, cantón

22 Salcedo de paso por la ciudad de Latacunga, teléfono 0987228561, por

23 sus propios y personales derechos en calidad de COMPARECIENTE.- El

24 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

25 edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien

26 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

27 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por

NOTARIA PRIMERA

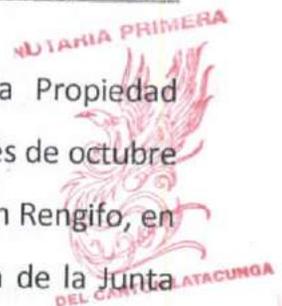


DEL CANTÓN LATACUNGA



1 mí, agrego a esta escritura como documento habilitantes. El  
2 compareciente autoriza de manera expresa la utilización de los datos  
3 contenidos en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su  
4 incorporación en el presente instrumento público de conformidad al  
5 Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos Civiles.-  
6 Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales previos a la  
7 celebración de la presente escritura; en base de las atribuciones  
8 conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertido  
9 el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
10 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
11 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me  
13 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR  
14 NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase  
15 insertar de una de RATIFICACION, al tenor de las siguientes cláusulas:  
16 PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente  
17 escritura, el señor EFREN VICTOR TAIPE LLAMBA, mayor de edad,  
18 domiciliado en el cantón Salcedo, hábil para celebrar toda clase de  
19 actos y contratos, cual en derecho se requiere. SEGUNDA.-  
20 ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada el once de  
21 enero del dos mil once, ante la Notaría Primera Suplente del cantón  
22 Latacunga, Gloria Hipatia Mejía Caicedo, el compareciente otorgó  
23 poder especial, amplio y suficiente, a favor del Doctor Miguel Eduardo  
24 Ron Rengifo, a fin de que a su nombre y representación, realice toda  
25 clase de actos y contratos, en la compañía CENTRO DE DIALISIS  
26 CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA, de la cual es socio; B.- Mediante  
27 escritura pública, otorgada el dieciséis de octubre del dos mil diecisiete  
28 ante la Notaría Primera del Cantón Latacunga, Doctora María Fernanda

# NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

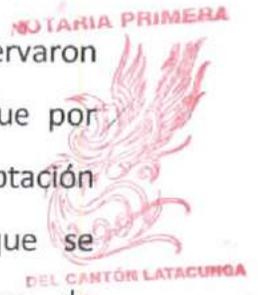


1 Subía Loaiza, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad  
2 Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el veintitrés de octubre  
3 del dos mil diecisiete, el señor doctor Miguel Eduardo Ron Rengifo, en  
4 calidad de mi apoderado, y contando con la aprobación de la Junta  
5 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CENTRO DE  
6 DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA LTDA., procede a mí nombre y  
7 representación, a efectuar la cesión de la totalidad de las mil ciento  
8 setenta y dos (1.172) participaciones sociales que mantengo en el  
9 capital social de la antes referida compañía, a favor del señor Jimmy  
10 Edwin Galarza Salazar, incluyendo todos los derechos y obligaciones  
11 generados hasta la actualidad; y, C.- La Superintendencia de  
12 Compañías, Valores y Seguros, realiza una observación a la escritura de  
13 cesión y transferencia de participaciones, referida en el literal que  
14 antecede, indicando que el poder especial agregado como habilitante,  
15 por mi apoderado el Doctor Miguel Eduardo Ron Rengifo, es  
16 insuficiente en razón de que no se faculta la cesión de participaciones.  
17 D- Mediante escritura pública, otorgada el tres de febrero del año dos  
18 mil quince ante la Notaría Primera del Cantón Latacunga, Doctora  
19 María Fernanda Subía Loaiza, inscrita en el Registro Municipal de la  
20 Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el once de  
21 febrero del dos mil quince, el señor doctor Miguel Eduardo Ron  
22 Rengifo, en calidad de mi apoderado, y contando con la aprobación de  
23 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía  
24 CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA LTDA., procede a mí  
25 nombre y representación, a efectuar la cesión de sesenta y dos  
26 participaciones sociales en la referida compañía, a favor del señor Fredy  
27 Marcelo Serna Serna, incluyendo todos los derechos y obligaciones  
28 generados hasta la actualidad. TERCERA.- RATIFICACION.- En base a los

1 antecedentes expuestos, el compareciente, en forma libre y voluntaria,  
2 tiene a bien en RATIFICAR como en efecto RATIFICA, en todas sus  
3 partes, los términos de la escritura pública de: a) cesión y transferencia  
4 de participaciones otorgada el dieciséis de octubre del dos mil  
5 diecisiete ante la Notaría Primera del Cantón Latacunga, Doctora María  
6 Fernanda Subía Loaiza, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad  
7 Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, el veintitrés de octubre  
8 del dos mil diecisiete, por mi mandatario Doctor MIGUEL EDUARDO  
9 RON RENGIFO, a mi nombre y representación, a favor del señor Jimmy  
10 Edwin Galarza Salazar; b) cesión y transferencia de participaciones  
11 otorgada el tres de febrero del año dos mil quince ante la Notaría  
12 Primera del Cantón Latacunga, Doctora María Fernanda Subía Loaiza,  
13 inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y  
14 Mercantil del cantón Latacunga, el once de febrero del dos mil quince,  
15 por mi mandatario Doctor MIGUEL EDUARDO RON RENGIFO, a mi  
16 nombre y representación, a favor del señor Fredy Marcelo Serna Serna.  
17 CUARTA.- Se faculta a los cesionarios señor JIMMY EDWIN GALARZA  
18 SALAZAR y FREDY MARCELO SERNA SERNA, para que realice el trámite  
19 de marginación de la presente escritura de ratificación, en el protocolo  
20 de la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones,  
21 tanto en la Notaría Primera del cantón Latacunga, cuanto en los libros  
22 del Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del  
23 cantón Latacunga. QUINTA.- La cuantía es indeterminada. Usted señor  
24 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
25 validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda  
26 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por  
27 el Doctor Eduardo Mayorga Mora, profesional con matrícula  
28 doscientos cuarenta, del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Para la

# NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

1 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron  
2 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por  
3 mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación  
4 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, que se  
5 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de  
6 todo lo cual doy fe.-



7  
8 



9 EFREN VICTOR TAÍPE LLAMBA

10 C.C. 0503998608

11  
12 

13 Dra. María Fernanda Subía Loaiza

14 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

15  
16 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**  
17 **Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero**  
18 **esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**  
19 **sellada y firmada el mismo día de su celebración.**

20 

21 *Dra. María Fernanda Subía Loaiza*  
22 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**



23  
24 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
25 MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
26 REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
27 INMOBILIARIA Y MERCANTIL

28   
AB. Héctor Jamí Negrete  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Revisado y sellado en conformidad de la escritura al (os) margenes) de la partida No. 003/2011 con tante a fojas 004 esta del REGISTRO DE Mercantil La a 01-12-2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
No. 050349560-8

TAIPE LLAMBA EFREN VICTOR

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI  
SALCEDO MULLIQUINDIL

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-11-26  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNÓLOGO

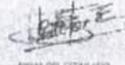
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAIPE TAIPE OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLAMBA MARIA TRANCITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2015-01-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-08

E33434442

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.  
007 - 255 NÚMERO  
0503495608 CEDULA

TAIPE LLAMBA EFREN VICTOR  
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA  
SALCEDO CANTÓN  
MULALILLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017  
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Handwritten blue mark resembling a stylized 'N' or '7'.

Handwritten signature and a fingerprint.

22 NOV 2017

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA  
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:  
que la presente es fiel copia del documento que se  
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

*Dra. María Fernanda Guzmán Lora*  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA





**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 0503495608

**Nombres del ciudadano:** TAIBE LLAMBA EFREN VICTOR

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL  
(SANTA ANA)

**Fecha de nacimiento:** 26 DE NOVIEMBRE DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TECNÓLOGO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** TAIBE TAIBE OSWALDO

**Nombres de la madre:** LLAMBA MARIA TRANCITO

**Fecha de expedición:** 8 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 175-071-58769



175-071-58769

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000036283



20170501001001724

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001001724

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P03781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE LLAMBA EFREN VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015/01/01/P00760

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001001724

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170501001P03781

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE LLAMBA EFREN VICTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503495608
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA, LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015/05/01/01/P00760

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTON LATACUNGA

*Geonna Maria Fernanda Subia Loiza*

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

ESTADO CIVIL: SOLTERA  
DIRECCIÓN: CALLE 10 DE AGOSTO, 1001  
TELÉFONO: 0995 555 1234

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

ESTADO CIVIL: SOLTERA  
DIRECCIÓN: CALLE 10 DE AGOSTO, 1001  
TELÉFONO: 0995 555 1234

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

CANTÓN		LATACUNGA	
PARROQUIA		LATACUNGA	
CALLE		CALLE 10 DE AGOSTO	
NÚMERO		1001	
TELÉFONO		0995 555 1234	

# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA

2017	05	01	001	001724
------	----	----	-----	--------



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía CENTRO DE DIÁLISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., celebrada el tres de febrero del dos mil quince he tomado nota de la escritura de Ratificación de fecha veinte y dos de noviembre del dos mil diecisiete suscrita por el señor Efrén Víctor Taipe LLamba, por la cual se ratifica en la cesión de participaciones a favor del señor Fredy Marcelo Serna Serna.- Latacunga, veinte y dos de noviembre del dos mil diecisiete. La Notaria.-  
mz.-

DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-004-000051317



20171701001002620



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001002620

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:23)
TIPO DE RAZÓN:	RATIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERIA CARLOSAMA ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716955214
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

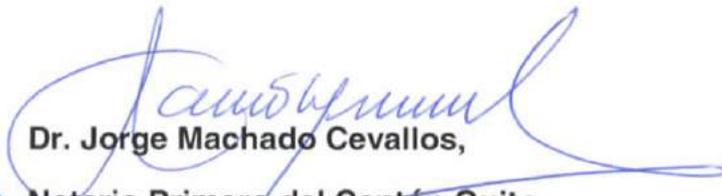


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Tomé nota de la presente RATIFICATORIA, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía CENTRO DE DIALISIS CONTIGO CENDIALCON CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el tres de diciembre de dos mil diez.-

Quito, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.-



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito.**

